

**D. ANTONIO LÓPEZ OLIVER, Secretario-Interventor de la MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA, con sede en la Casa Consistorial de PLIEGO (Murcia), C/ Federico Balart, nº. 1, C.P. 30.176**

**CERTIFICA:**

Que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Turística de “Sierra Espuña, el día 02 de MARZO de 2.017, es del tenor literal siguiente:

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2.017.-***

**ASISTENTES**  
**PRESIDENTE**

- D. Diego Antonio Conesa Alcaráz, Alcalde de Alhama de Murcia.

**VICEPRESIDENTE/A**

- - - - -

**VOCALES**

- D. Antoinette Fernández Pallarés, Concejala de Aledo
- D<sup>a</sup>. Alicia Martínez Martínez, Concejala de Alhama.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Hernández Porras, Alcaldesa de Librilla.
- D<sup>a</sup>. Encarnación Casales Tornel, Concejala de Librilla.
- D<sup>a</sup>. Francisca Imbernón Espinosa, Concejala de Mula.
- D. Agustin Gonzalo Martínez Hernandez, Concejala de Totana.
- D<sup>a</sup>. Ramona Jiménez Santiago, Alcaldesa de Pliego.
- D. Manuel Huéscar Martínez, Concejala de Pliego.

**SECRETARIO**

- D. Antonio López Oliver.

En el municipio de Alhama de Murcia, en el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, siendo las doce horas del día dos de Marzo de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria. Asisten los miembros cuyos nombres al margen se relacionan. Asiste D. Francisco José Sánchez Férez, Técnico de Turismo. No asisten, pese a estar citados en forma y sin previa presentación de sus excusas, los Sres. Vocales, D. Juan José Andreo García, Alcalde de Aledo, D. Juan Jesús Moreno García, Alcalde de Mula, y D. Juan José Cánovas Cánovas, Alcalde de Totana. Preside el Sr. Presidente D. Diego Antonio Conesa Alcaráz.

Abierta públicamente la Sesión por la Presidencia, se inicia con la lectura del Orden del Día:

## **1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente, D. Diego Antonio Conesa Alcaráz, manifiesta a los asistentes el derecho que les asiste a formular observaciones o sugerencias al acta de la sesión anterior de fecha 21-11-2.016, no produciéndose ninguna y por consiguiente es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TRABAJADORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “TERRITORIO SIERRA ESPUÑA. MARQUETIN Y COMUNICACIÓN”.**

Por el Técnico de Turismo de la Mancomunidad, D. Francisco José Sánchez Férrez, se da cuenta de la propuesta de bases para la contratación de 3 Técnicos Auxiliares de Turismo, dentro del programa de Garantía Juvenil, entregando copia a los asistentes, y que textualmente dicen:

**“ BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA CUBRIR TRES PUESTOS DE TÉCNICO AUXILIAR DE TURISMO, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO ENTE PROMOTOR ES LA MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA, PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.**

### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la selección de 3 trabajadores para su participación en el PROYECTO “TERRITORIO ESPUÑA, MARQUETIN Y COMUNICACIÓN TURÍSTICA” subvencionado por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Región de Murcia y cofinanciado por el Fondo Social Europeo mediante convocatoria publicada en el BORM del 23 de noviembre de 2016 y concedida por Resolución del Director General de Servicio de Empleo y Formación el 29 de diciembre de 2016.

Se constituirá una Comisión de Selección formada al menos por un presidente, un vocal y un secretario, todos ellos funcionarios de carrera de los Ayuntamientos mancomunados.

### **Segunda. Condiciones de la contratación/relación laboral.**

Los candidatos serán llamados por orden en que figuren en la lista resultante de la selección, pudiendo ocupar las plazas vacantes, mediante contratación Laboral Temporal, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la base tercera y específicos del puesto de trabajo a desempeñar.

Los trabajadores serán contratados mediante contrato temporal, para la realización de trabajos de interés social/fomento de empleo agrario. El contrato tendrá una duración de seis meses, a jornada completa, en el horario establecido para el servicio de turismo de la Mancomunidad y los Ayuntamientos, y con las retribuciones indicadas en la memoria de actuación del proyecto.

### **Tercera.- Requisitos de los aspirantes**

- a) Ser español, ciudadano de la CEE en los términos previstos en la Ley 17/193, de 23 de diciembre, sobre acceso a la función pública, o de Estado con el que España tenga suscrito el correspondiente convenio internacional
- b) Pertenecer al Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desarrollo normal de las funciones del cargo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) No estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo previsto al respecto en la Ley 53/1984
- f) Presentar Carta de Presentación de la Oficina de Empleo

### **Tercera.- Proceso de selección de trabajadores.**

De acuerdo con el artículo 19 de la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de Empleo Público Local y entidades sin ánimo de lucro, no será de obligada aplicación la normativa establecida para los procedimientos de selección de personal de las distintas Administraciones públicas. De igual modo el personal seleccionado no se considerará incluido en la plantilla de trabajadores de la entidad, por lo que no será precisa oferta de empleo pública previa.

La selección se efectuará por oferta de empleo genérica, presentada por la Mancomunidad en la Oficina del empleo que asigne el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, en la que se solicitarán 4 candidatos por puesto de entre los existentes en el ámbito de actuación del proyecto (Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Mula, Pliego y Totana).

Las publicaciones respecto al proceso de selección de trabajadores que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pliego (Sede de la Mancomunidad) y en el del Ayuntamiento en el que se realice el proceso selectivo.

#### **3.1. Documentación a adjuntar para los puestos de Alumno-Trabajador**

Junto a la carta de presentación del SEF, los candidatos deberán presentar la siguiente documentación original o fotocopias compulsadas

- Fotocopia del DNI
- Carta de citación del SEF

- Curriculum vitae
- Documentación acreditativa de experiencia laboral (Vida Laboral)
- Originales de los méritos aportados y su fotocopia para compulsar

### 3.2. Selección de trabajadores

Una vez preseleccionados a los candidatos, la Comisión de Selección seleccionará a los/as trabajadores/as con arreglo a las siguientes pruebas y baremo:

#### 1ª FASE. Valoración de méritos, según el siguiente baremo:

#### BAREMO DE MÉRITOS

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) RESPONSABILIDADES FAMILIARES - 1 punto en caso de cónyuge o análogo desempleado - 1 punto por cada hijo a su cargo. - 1 punto por padre y/o madre desempleado, en el caso de convivencia en el mismo domicilio. (se valorarán los desempleados inscritos en el SEF con más de dos meses de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la oferta genérica)	2
B) Estar inscrito/a en la Oficina de Empleo como demandante durante 12 o más meses (parado/a de larga duración)	1
C) Acreditación de conocimiento de idiomas	2
D) Titulación superior a la exigida: Master. 0.5 Diplomatura/Licenciatura/grado 2 Doctorado 1	2
E) Por otras titulaciones oficiales y/o carnet profesionales relacionados con el puesto: Guía oficial de turismo, Gestor Calidad, etc	2
F) Por el desempeño de funciones relacionadas directamente por el puesto a cubrir. -Por cada mes trabajado en la Administración pública en puestos con las mismas funciones y categoría. 0.2 puntos -Por cada mes trabajado en el ámbito privado en puestos con las mismas funciones y categoría. 0.1	6
G) Por haber realizado cursos de formación, organizados por cualquier Administración Pública u otras entidades públicas de formación de trabajadores públicos o de empresas que realizan formación para trabajadores de la administración local. Sólo se valorarán los cursos cuyo contenido formativo esté directamente relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar. Se valorarán los cursos con una duración superior a 30 horas a razón de 0.2 puntos por cada 50 horas de formación No se valorarán en este apartado cursos o asignaturas aisladas que sirvan para obtener una titulación (master, licenciatura, diplomatura, grado, doctorado, escuelas oficiales, etc)	4
H) 5.- Publicaciones, ponencias y otros méritos relacionados directamente por el puesto a cubrir, a valorar por la Comisión.	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### 2ª FASE. Entrevista semiestructurada.

Se valorarán las circunstancias de los candidatos que, apreciadas por la Comisión de Selección, se puedan tener en consideración a efectos de su elección por su adecuación al puesto de trabajo de Auxiliar de Turismo, a través de preguntas específicas, según la modalidad, y preguntas generales.

La puntuación máxima de este apartado será 15 puntos, que se calculará de acuerdo con el siguiente cuadrante:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A)MOTIVACIÓN/APLICACIÓN PRÁCTICA	5
B)CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PUESTO	8
C)OTRAS (En este apartado se valorarán determinadas circunstancias especiales o excepcionales que no tengan cabida en los apartados anteriores y que se consideren de importancia en la selección)	2
TOTAL	15

### **3.3. Calificación final**

La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases anteriores. Una vez finalizada la selección, la Comisión de Selección elaborará una lista de seleccionados y podrá dejar una lista de suplentes por orden de puntuación en las pruebas selectivas, para cubrir las posibles bajas que se produzcan durante el desarrollo del proyecto.

Aquellos aspirantes propuestos por la Comisión de Selección que no sean españoles deberán, además, acreditar documentalmente, con certificación oficial, el dominio del castellano hablado y escrito antes de su nombramiento. Si no pudieran acreditar dicho requisito, deberán superar una prueba práctica, que se convoque a tal efecto, sobre el dominio del idioma castellano, hablado y escrito.

Por la Secretaría de la Comisión de Selección levantará acta por duplicado del proceso de selección y lo trasladará a los Servicios Centrales del SEF.

La Comisión de Selección publicará la lista provisional de puntuaciones obtenidas, contra la que se podrá presentar reclamaciones en el plazo de 48 horas.

Los candidatos deberán presentarse en el plazo que se fije en la publicación de la lista definitiva de seleccionados. En el caso de no presentarse un candidato seleccionado sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, la Mancomunidad seleccionará al siguiente candidato por orden de puntuación.

#### **Cuarta.- Incidencias.**

La Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se opongan a las mismas.

#### **Séptima.- Recursos.**

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados por los interesados en el plazo de un mes, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

El Sr. Presidente pregunta por la Oferta de Empleo, a lo que el Técnico de turismo responde que abarcará a todos los demandantes de empleo en el ámbito del territorio de la Mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa de Librilla, D<sup>a</sup>. María del Mar Hernández Porras pregunta por la titulación y las funciones, a lo que el Técnico responde, que se ajustarán según lo previsto en la Memoria presentada para la solicitud.

Francisco José Sánchez Férez, explica que en empleo público tenemos menos dinero, por la media de habitantes, al sumar Librilla, cuestión por la que se interesa la Sra. Alcaldesa de Librilla.

Tras cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por la unanimidad de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA CUBRIR TRES PUESTOS DE TÉCNICO AUXILIAR DE TURISMO, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYO ENTE PROMOTOR ES LA MANCOMUNIDAD TURÍSTICA DE SIERRA ESPUÑA, PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

**SEGUNDO.-** Solicitar oferta genérica al SEF atendiendo a los preceptos descritos en el informe anterior para la contratación de tres auxiliares de turismo.

**TERCERO.-** Solicitar 4 candidatos por puesto a cubrir para un total de 3 contrataciones de entre todos los municipios de la Mancomunidad.

**CUARTO.-** Designar la siguiente comisión de selección para el desarrollo del proceso selectivo y encomendarle la redacción de los documentos preceptivos.

**PRESIDENTE.** Francisco José Sánchez Férez  
**SECRETARIO.** Antonio López Oliver  
**VOCAL.** Olaya María García  
**VOCAL/ASESOR.-** Fina Mora Sánchez  
**VOCAL/ASESOR.-** Belén Cánovas Rojo  
**VOCAL/ASESOR.-**

**QUINTO.-** Dar traslado del presenta acuerdo a los miembros de la Comisión de Selección.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES 2.017 Y SU FINANCIACIÓN.**

Por el Sr. Presidente, D. Diego Antonio Conesa, se pide al Técnico de Turismo que de cuenta de la propuesta de acciones previstas, así como de su presupuesto y cronograma por anualidades hasta el año 2.021, y que se elevan a un presupuesto total de 177.500 euros, a lo que textualmente dice:

“ Acciones asignadas a la Mancomunidad en el Plan 2017-2021:

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN CETS SIERRA ESPUÑA Y SU ENTORNO 2017-2021								
Cronograma general de acciones de la Mancomunidad y presupuesto orientativo.								
TEMA CLAVE 1: PROTEGER EL PAISAJE, LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
1.4	Solicitud de autorización para el desarrollo de actividades acuáticas.	Mancomunidad Turística	500 €	500 €				1.000 €
1.13	Estudio sobre el patrimonio del agua en el ámbito CETS.	Mancomunidad Turística		15.000 €	15.000 €			30.000 €
1.14	Impulsar la declaración de los Pozos de la Nieve de Sierra Espuña como Bien de Interés Cultural (BIC).	Mancomunidad Turística	5.000 €	5.000 €	9.500 €			19.500 €
1.15	Aplicación del Manual de Buenas Prácticas del Paisaje en los municipios de la Mancomunidad Turística.	Mancomunidad Turística	5.000 €	2.000 €	2.000 €			9.000 €
<b>Total</b>			<b>10.500 €</b>	<b>22.500 €</b>	<b>26.500 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>59.500 €</b>
TEMA CLAVE 2: APOYAR ECONÓMICAMENTE LA CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
2.6	Venta de productos locales singulares del destino en equipamientos y servicios asociados a la CETS.	Mancomunidad Turística		5.000 €	3.000 €	2.000 €		10.000 €
2.7	Ruta del Argárico.	Mancomunidad Turística	50.000 €	100.000 €	50.000 €			200.000 €
<b>Total</b>			<b>50.000 €</b>	<b>105.000 €</b>	<b>53.000 €</b>	<b>2.000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>210.000 €</b>
TEMA CLAVE 3: REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO, LA CONTAMINACIÓN Y EL MALGASTO DE RECURSOS								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
3.3	Sistema de Calidad Turística: unificar procedimientos SICTEC/CETS.	Mancomunidad Turística	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	75.000 €
3.4	Estudio y acciones de fomento del transporte público y de desplazamiento alternativos en el ámbito CETS.	Mancomunidad Turística		7.000 €	7.000 €	4.000 €		18.000 €
3.5	Solicitud de incorporación de "Vagón bici" en la C1 y C2.	Mancomunidad Turística	1.000 €	1.000 €	500 €	500 €		3.000 €
<b>Total</b>			<b>16.000 €</b>	<b>23.000 €</b>	<b>22.500 €</b>	<b>19.500 €</b>	<b>15.000 €</b>	<b>96.000 €</b>
TEMA CLAVE 4: PROPORCIONAR EL ACCESO DE MANERA SEGURA, CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EXPERIENCIAS SINGULARES								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
4.9	Mejora de accesos al Parque y circulación general entre núcleos de población del territorio.	PR Sierra Espuña Mancomunidad Turística	0 €	50.000 €				50.000 €
4.10	Mejora general de las telecomunicaciones en el Parque Regional y pedanías del entorno.	Mancomunidad Turística	2.000 €	4.000 €	4.000 €	21.000 €		31.000 €
4.11	Adecuación de puntos de observación astronómica en el territorio CETS.	Mancomunidad Turística	5.000 €	5.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	70.000 €
<b>Total</b>			<b>7.000 €</b>	<b>59.000 €</b>	<b>24.000 €</b>	<b>41.000 €</b>	<b>20.000 €</b>	<b>151.000 €</b>
TEMA CLAVE 5: COMUNICAR LOS VALORES DEL ESPACIO PROTEGIDO DE MANERA EFECTIVA A LOS VISITANTES								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
5.1	Elaboración y ejecución de un Plan de Marketing Anual.	Mancomunidad Turística	30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €	150.000 €
5.9	Elaboración de rutas etnográficas, culturales e históricas del entorno.	Mancomunidad Turística	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	25.000 €
<b>Total</b>			<b>35.000 €</b>	<b>175.000 €</b>				
TEMA CLAVE 6: ASEGURAR LA COHESIÓN Y BUEN ENTENDIMIENTO SOCIAL								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
			0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
<b>Total</b>			<b>0 €</b>					
TEMA CLAVE 7: PROCURAR BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN LOCAL								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
7.1	Implantación de la marca de destino "Territorio Sierra Espuña".	Mancomunidad Turística	25.000 €	20.000 €	15.000 €	10.000 €	10.000 €	80.000 €
<b>Total</b>			<b>25.000 €</b>	<b>20.000 €</b>	<b>15.000 €</b>	<b>10.000 €</b>	<b>10.000 €</b>	<b>80.000 €</b>
TEMA CLAVE 8: FORMAR Y CAPACITAR								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
8.4	Acciones de sensibilización Turística.	Mancomunidad Turística	9.000 €	9.000 €	9.000 €	9.000 €	9.000 €	45.000 €
<b>Total</b>			<b>9.000 €</b>	<b>45.000 €</b>				
TEMA CLAVE 9: REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y SUS IMPACTOS								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
			0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
<b>Total</b>			<b>0 €</b>					
TEMA CLAVE 10: COMUNICAR LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DE LA CETS								
Nº	Denominación de la Acción	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	Total
10.2	Nueva Web del destino turístico "Territorio Sierra Espuña".	Mancomunidad Turística	9.000 €	9.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	36.000 €
10.3	Presencia y dinamización del destino CETS en las redes sociales.	Mancomunidad Turística	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	25.000 €
10.5	Boletín informativo "Territorio Sierra Espuña".	Mancomunidad Turística	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	30.000 €
10.7	Promoción y visibilidad de la CETS.	Mancomunidad Turística	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	25.000 €
<b>Total</b>			<b>25.000 €</b>	<b>25.000 €</b>	<b>22.000 €</b>	<b>22.000 €</b>	<b>22.000 €</b>	<b>116.000 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>177.500 €</b>	<b>298.500 €</b>	<b>207.000 €</b>	<b>138.500 €</b>	<b>111.000 €</b>	<b>322.500 €</b>

Acciones a iniciar y desarrollar en el año 2017:

<b>CETS SIERRA ESPUÑA Y SU ENTORNO 2017-2021. MANCOMUNIDAD DE SIERRA ESPUÑA</b>			
<b>Nº</b>	<b>Denominación de la Acción</b>	<b>Entidad</b>	<b>2017</b>
1.4	Solicitud de autorización para el desarrollo de actividades acuáticas.	Mancomunidad Turística	<b>500 €</b>
1.14	Impulsar la declaración de los Pozos de la Nieve de Sierra Espuña como Bien de Interés Cultural (BIC).	Mancomunidad Turística	<b>5.000 €</b>
1.15	Aplicación del Manual de Buenas Prácticas del Paisaje en los municipios de la Mancomunidad Turística.	Mancomunidad Turística	<b>5.000 €</b>
2.7	Ruta del Argárico.	Mancomunidad Turística	<b>50.000 €</b>
3.3	Sistema de Calidad Turística: unificar procedimientos SICTEC/CETS.	Mancomunidad Turística	<b>15.000 €</b>
3.5	Solicitud de incorporación de "Vagón bici" en la C1 y C2.	Mancomunidad Turística	<b>1.000 €</b>
4.9	Mejora de accesos al Parque y circulación general entre núcleos de población del territorio.	PR Sierra Espuña Mancomunidad Turística	<b>0 €</b>
4.10	Mejora general de las telecomunicaciones en el Parque Regional y pedanías del entorno.	Mancomunidad Turística	<b>2.000 €</b>
4.11	Adecuación de puntos de observación astronómica en el territorio CETS.	Mancomunidad Turística	<b>5.000 €</b>
5.1.	Elaboración y ejecución de un Plan de Marketing Anual.	Mancomunidad Turística	<b>30.000 €</b>
5.9	Elaboración de rutas etnográficas, culturales e históricas del entorno.	Mancomunidad Turística	<b>5.000 €</b>
7.1	Implantación de la marca de destino "Territorio Sierra Espuña".	Mancomunidad Turística	<b>25.000 €</b>
8.4	Acciones de sensibilización Turística.	Mancomunidad Turística	<b>9.000 €</b>
10.2	Nueva Web del destino turístico "Territorio Sierra Espuña".	Mancomunidad Turística	<b>9.000 €</b>
10.3	Presencia y dinamización del destino CETS en las redes sociales.	Mancomunidad Turística	<b>5.000 €</b>
10.5	Boletín informativo "Territorio Sierra Espuña".	Mancomunidad Turística	<b>6.000 €</b>
10.7	Promoción y visibilidad de la CETS.	Mancomunidad Turística	<b>5.000 €</b>
	<b>Total</b>		<b>177.500 €</b>

-Acciones que está previsto iniciar y trabajar dentro del proyecto del Servicio de Empleo y Formación. Además su financiación (unida a otras acciones que corresponden a otras anualidades) puede solicitarse a la iniciativa Leader: 1.4, 1.14, 1.15, 3.5, 5.1, 5.9, 10.3, 10.5, 10.7

-Acción que requiere una atención especial y un gasto continuo contratando los servicios de una empresa para la realización de la formación y asesoría en calidad de la empresas turísticas: 3.3

-Acciones que requieren una búsqueda de financiación por otros canales diferentes a 4.9 y 4.10, 4.11

-Acciones estratégicas que merecen un interés especial y que debería asumir la mancomunidad con su presupuesto e iniciar ya:7.1, 10.2. Ambas acciones requieren de la contratación de servicios a empresas (edición de material publicitario e impreso, implementación de herramientas web, sindicación de contenidos con el ITREM, agenda turística de los municipios, etc). “

Por el Sr. Presidente se plantea el debate del SICTEC, a lo que el Técnico de turismo interviene y explica que el SICTEC se mantuvo con empleo público, con técnicos que repetían en las distintas convocatorias, o también sería posible contratar a una consultoría que de los cursos a los empresarios del sector.

Interviene la Sra. Vocal y concejala de Mula, D<sup>a</sup>. Francisca Imbernón y dice que es un sello de calidad y algo importante para las empresa de la sierra.

Francisco José Sánchez, habla que la implantación de la marca es algo muy demandado por el sector, que va junto con el portal de Sierra Espuña.

La Sra. Alcaldesa de Librilla dice que hay que actualizar los datos del portal.

El Sr. Presidente, D. Diego Antonio Conesa, solicita que las próximas juntas de gobierno se de cuenta del grado de seguimiento de cada una de las acciones. El técnico de turismo dice que hay que hacer una ficha de cada una y pide que sea un punto ordinario de la Junta.

La Sra. Concejala de Mula, D<sup>a</sup>. Francisca Imbernón, pregunta que si algunas de las acciones se van a realizar con empleo público?, a lo que el Técnico responde que se intentará todo lo que podamos con la finalidad de conseguir el máximo ahorro.

La Sra. María del Mar Hernández, pregunta por el boletín informativo, contenido y periodicidad. El Técnico de turismo dice que habrá de todos los municipios, se editará en papel, unos cuantos, y en redes sociales, y será semestral.

El Sr. Presidente dice que se prepare el borrador del presupuesto 2.017, y se vea la financiación, así como la posibilidad de plantear alguna acción por los Ayuntamientos. Pide, que también colaboren los técnicos. El técnico de turismo propone una reunión con los técnicos antes de la Junta de Gobierno, y pide que se designe un técnico por cada Ayuntamiento. En Pliego, puede ser la Agente de Desarrollo Local, Librilla la técnico, Totana también tiene técnico, al igual que Alhama de Murcia tiene técnico, queda pendiente por designar Aledo. Por lo que el Sr. Presidente, D. Diego Antonio Conesa Alcaraz propone hacer la Junta de Técnicos una semana con anterioridad a la Junta de Gobierno Local.

Tras cuanto y a propuesta de la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la planificación de actuaciones 2.017-2.021 y su financiación.

**SEGUNDO.-** Aprobar la creación de la Junta de Técnicos de la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, compuesta por un técnico de cada uno de los municipios que integran esta Mancomunidad.

**TERCERO.-** Que se celebre una Junta de Técnicos, siempre una semana antes de la celebración de la Junta de Gobierno Local.

#### **4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE DETERMINADOS PUNTOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.**

Por el Técnico, D. Francisco José Sánchez Férez, se da cuenta de que esta solicitud de señalización es una propuesta del Ayuntamiento de Librilla, para señalar desde la Autovía la entrada al Parque, desde Librilla. La Sra. Alcaldesa de Librilla dice que es importante esta señalización.

El Sr. Vocal y Concejal de Totana, D. Agustín Gonzálo Martínez Hernández, propone también la señalización en la salida de Murcia-Lorca.

Tras cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por la unanimidad de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Cursar ante la Dirección General de Carreteras de la C.A.R.M. y al Ministerio de Fomento, la propuesta desde la Mancomunidad, del plan de señalización al Parque de Sierra Espuña.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO URBACT A PRESENTAR POR LA MANCOMUNIDAD.**

El Sr. Presidente, D. Diego Antonio Conesa Alcaraz, explica el proceso llevado a cabo para la elaboración del proyecto URBACT, se precisan 50.000 habitantes, y se sumaron Mula y Pliego, y finalmente se plantea articularlo a través de todos los municipios. Viendo las diversas posibilidades y estudios, como la economía circular, procurando más información.

A Continuación el Sr. Presidente invita al Técnico municipal de Alhama, D. Manuel del Águila, presente en la reunión, para que explique las gestiones llevadas a

cabo, y habla de las gestiones con la fundación de Economía Circular, pidió información a los Ayuntamientos, Mula, aportando algo, pero incompleto, al igual que Totana; y falta Pliego, Aledo y Librilla, sólo está completo el dossier de Alhama. Y aquí estamos parados, si queremos seguir con el asesoramiento de la fundación de Economía Circular, hay que terminar con enviar la totalidad de la información solicitada.

El Sr. Presidente, piensa que el tema de la economía circular si va a ser recurrente para los próximos años, y propone, aunque no llegemos a tiempo este año, puesto que termina el 14 de abril, pero sí debemos seguir trabajando, aportar la documentación y que vengan a informarnos, aunque nos cueste algo sus desplazamientos. Seguir incidiendo en el interés de este tema.

El técnico de Alhama invita a visitar la página web de la Fundación Economía Circular, donde hay mucha información que nos puede guiar.

A continuación el Sr. Presidente habla del proyecto URBACT, y cuenta con la asistencia del técnico, Rafael Losada Martínez y la A.D.L. del Alhama para explicarlo. Seguidamente estos técnicos hacen la exposición del proyecto.

RAFAEL Losada Martínez, interviene y explica la propuesta del proyecto, en marcha con las Acciones Urbanas Innovadoras, en municipios de más de 50.000 habitantes, consistente en hacer carriles bici con material reciclado,...

El Sr. Presidente plantea para el futuro se plantee la posible modificación del objeto social de la Mancomunidad con la finalidad de que puesta acoger otros fines, surgiendo un pequeño debate acerca del tema en el que la Sra. Concejala de Mula propone que se deje para estudiarlo y comentarlo con el Alcalde Mula.

Seguidamente D. Rafael Losada explica ampliamente el proyecto, con diversas intervenciones en relación con el mismo, haciendo hincapié en la singularidad e importancia de este proyecto en nuestra zona, por lo que podría fácilmente ser elegido. Habla del proyecto de bajar la temperatura del firme, y por consiguiente baja la temperatura del medio ambiente.

El Sr. Presidente pregunta que qué se necesita, en el caso del OK. Rafael dice que lo primero que necesita un interlocutor válido que le suministre la información. ADL, de Alhama dice que hay un proyecto ya elaborado y presupuestado, en más de 7 millones "LA HOYA a LIBRILLA"-

La Sra. Alcaldesa de Pliego, D<sup>a</sup>. Ramona Jiménez interviene y dice que hay un proyecto de movilidad que llega desde Pliego al límite con Mula, y el mismo importa algo más de 2 millones (2'5).

Rafael Losada dice que la cuantía de subvención máxima es de 5 millones, más de 1 millón de recursos propios (incluso personal propio), se precia la colaboración público-privada.

Finalmente, el Sr. Presidente, plantea una reunión la próxima semana, para el martes, en Alhama con los Técnicos e igualmente que se trasladará esta iniciativa al POZO.

Seguidamente en relación con la planificación de actuaciones vista en el punto 3º, el Sr. Presidente concede la palabra a D. Lorenzo, de Natursport, aquí presente y explica la realización prevista de un libro solicitando colaboración para la publicación de el mismo, pidiendo el Presidente que se valore esta iniciativa en la reunión de técnicos y se traiga una propuesta a la Junta de Gobierno Local.

## **6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE GASTOS Y FACTURAS.**

Por el Técnico de Turismo y por la Sra. Concejala de Alhama de Murcia, D<sup>a</sup>. Alicia Martínez, se plantea el tema de la III muestra de Turismo Regional 2.017, a ver si se trabaja a nivel de la Mancomunidad, faltando por saber el coste total, ya que se desconoce el coste de las azafatas; a lo que el Técnico de Turismo propone que se puede suplir con el personal propio que va a contratar la Mancomunidad.

El Sr. Presidente dice que los municipios deben asumir el compromiso de estar allí esos días. Y por la unanimidad se acuerda acudir a la muestra, previo estudio..

A continuación se da cuenta de la previsión de gastos:

“ 1.- Apoyo a la realización de los Famtrip de escalada y mountainbike en Sierra Espuña organizados por el Club de Producto de Ecoturismo de España y la asociación España Turística:

Transfer aeropuerto: 300,00€ (100%)  
Manutención participantes: 400,00€ ( 50%)  
Guías: 200,00€

2.- Diseño y edición de folleto general de Sierra Espuña con los 6 pueblos

Total 1650,00€

3.- Edición de carpetas de la Mancomunidad

Total 450,00€

4.- III Muestra de Turismo Regional 2017. Organizada por la Escuela Universitaria de Turismo de la UMU y la Federación de Municipios en la Avenida de la Libertad en Fiestas de Primavera. Del 17 al 22 de Abril de 11h a 00h.

Stand 400,00  
Edición de Ploter decoración. 350,00

5.- Comisión de servicio del Gerente para la asistencia a los WorkShop con agencias de viajes que se realizarán en JAÉN, GRANADA y ALMERÍA los días 14, 15 y 16 de marzo. Estas reuniones están enmarcadas dentro del convenio firmado con Wala para la venta de viajes de los folletos de escapadas y grupos.

Alojamiento, manutención y desplazamiento.”

Puesta sobre la Mesa, la relación de Gastos y Facturas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros,

#### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de gastos y facturas que a continuación se indican, por los importes y conceptos reflejados:

EMPRESA	CIF	CONCEPTO	FECHA	Nº	IMPORTE
LA OPINIÓN	A08850018	ESPECIAL FITUR	31-01-2017		1210,00
AGD DISEÑO	19852614A	DISEÑO EDICIÓN MATERIAL FITUR	09/02/2017		302,50
AGD DISEÑO	19852614A	HOSTING sierraespuna.com	09/02/2017		242,00
HOSPEDERÍA CASAS NUEVAS	27457172 W	COMIDA VISITA DIRECTOR PROMOCIÓN	13/02/2017		346,50
ZAFIRO TOURS	A03357340	ALOJAMIENTO FITUR GERENTE	18/01/2017		269,00
WALA. PROYECTOS TURÍSTICOS	B73728891	CONVENIO COMERCIALIZACIÓN 1/2	07/10/2016	FY/160004	3025,00
WALA. PROYECTOS TURÍSTICOS	B73728891	CONVENIO COMERCIALIZACIÓN 2/2	07/10/2016	FY/160021	3025,00
E Y L PEREZ DE LOS COBOS	E30200042	ASESORÍA LABORAL	-	-	1254,91

Y M.F.P. C.B.					
---------------	--	--	--	--	--

### Gastos de desplazamientos del personal

Nombre	Fecha	Importe
Francisco J. Sánchez	De Enero a Marzo 2016	284,01
Francisco J. Sánchez	De Abril a Agosto 2016	245,29
Francisco J. Sánchez	De Septiembre a Octubre 2016	271,02
Francisco J. Sánchez	De Noviembre a Diciembre 2016	324,48

**SEGUNDO.-** Que por los Servicios de Intervención de la Mancomunidad, se proceda al reconocimiento de las facturas aprobadas

### 7. INFORMES PRESIDENCIA.

No se producen informes de la Presidencia.

### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa de Pliego, D<sup>a</sup>. Ramona Jiménez Santiago, pregunta si se ha recibido la visita de “Localmente”, proyecto en la Plaza Romea en Murcia, dice que la idea no es mala, podemos tener la representación. La Sra. Alcaldesa de Librilla dice que es una gestión privada, que cuesta 100 €/mes. También interviene la Concejala de Alhama de Murcia, D<sup>a</sup>. Alicia Martínez y explica que se trata de una gestión privada, que cuesta a los ayuntamientos 100 €/mes, y a los empresarios privados 150 €/mes, no considerando interesante este proyecto, pues exceso el coste.

Finalmente el Sr. Presidente en relación con este proyecto dice que empiece y ya veremos, por ejemplo, cuando pase un año, ya se podría incluir dentro de una estrategia, dentro de la promoción de la marca Sierra Espuña, y ahora que cada municipio haga lo que considere oportuno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la Sesión, por el Sr. Presidente, siendo las quince horas y diez minutos, y de ella, este Acta, por mí, el Secretario, que certifico.